

La segunda y tercera parte del libro recogen apéndices legales, documentales fotocopias, que completan el texto principal, de extraordinario interés, por tratarse, en muchos casos, de viejos documentos, impresos en romance, con expresión de edades históricas señalando errores y equivocaciones. Se trata, en resumen, de una magnífica monografía, como ya pudimos apreciar cuando el autor leyó su tesis doctoral en la Universidad de Madrid, que desarrolla en conjunto una institución tan ejemplar como sugeridora, comentada por cronistas y juristas del Derecho común y foral, y en la que se pone de manifiesto la gran preparación y competencia de Francisco Salinas Quijada en estas cuestiones.

D. M.

SCHOENKE-SCHROEDER: «Strafgesetzbuch Kommentar».—7 Auflage. C. H. Beck Verlag.—Munich-Berlin, 1954.—1067 páginas.

La aparición del «Schönke» es ya en la ciencia penal alemana, y en buena parte en la universal de la trasguerra, un acontecimiento editorial con el que se cuenta casi periódicamente. Su popularidad bien ganada, por méritos de erudición, agudeza y claridad, en el país de los sabios comentarios, es quizá la última circunstancia, menos frecuente en él, la que le ha hecho destacar en el nutrido panorama bibliográfico germano. Pero sería ciertamente querer descubrir «mediterráneos» en obra tan sobradamente conocida y apreciada como la del malogrado maestro de Friburgo. Únicamente conviene destacar que esta séptima edición difiere de las anteriores en ser póstuma de su autor, completada y puesta rigurosamente al día por el profesor Horst Schroeder, de la Universidad de Kiel. Se ha limitado éste, respetando toda la estructura y dogmática del libro, a añadir las novedades legislativas, jurisprudenciales y bibliográficas sobrevenidas a partir de la muerte del autor, es decir, desde mayo de 1953, algunas tan importantes como la Ley de Tráfico de Carretera y la número 3 de reforma del Código (3 *Strafrechtsänderungsgesetz*). En lo bibliográfico alcanza asimismo la publicación de las dos obras fundamentales de Maurach (sólo la parte especial del nuevo Tratado), de Helmuth Mayer y del Libro Homenaje a Mezger.

La cuidada impresión de la Editorial Beck, que ha adquirido el compromiso de la publicación de la obra, añade a ésta primores materiales de que carecían las primeras ediciones. Muy útil el anejo con textos completos o extractados de leyes penales complementarias, entre ellas la nueva de Tribunales de Menores (de 4 de agosto de 1953) y la de Protección a la Paz, de la República Democrática alemana, de las cuales ya tenían noticia nuestros lectores.

A. Q. R.

UNITED NATIONS PUBLICATION: «Parole and After-Care».—Nueva York, 1954.—86 páginas.

Constituye este trabajo el extracto de la ponencia confiada al profesor de Utrecht, doctor G. Th. Kempe, por la Comisión Social de la O. N. U., en virtud de los acuerdos adoptados en su quinta sesión de diciembre de 1949. Es un